



USAC

TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de Occidente

División de Ciencias de la Salud

Carrera de Médico y Cirujano, Primer Año

Oficio No. 066-2020. Coordinación 1er. año MédyCir
Quetzaltenango, 5 de febrero de 2020.

A:
ALUMNOS DE PRIMER AÑO DE LA CARRERA MÉDICO Y CIRUJANO
CUNOC

Respetables Estudiantes:

Al solicitar reposición de evaluación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA REPOSICIÓN DE EVALUACIÓN PARCIAL:

Paso 1.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Descargar de: www.medicina.cunoc.edu.gt primer año. o adquirir ese formulario en la fotocopiadora segundo nivel de este edificio "D" ❖ El formulario debe llenarse con letra de molde. No utilice hojas adicionales. ❖ NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES CON TACHONES O BORRONES.
Paso 2.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entregar en este orden: Formulario (Un FORMULARIO por curso) Evidencia (Constancia) (Una EVIDENCIA por curso: una original y las demás fotocopias.) Fotocopia de Carné de Primer Año 2020 (uso interno)
Paso 3.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Traer su EVIDENCIA (constancia) por el motivo que faltó, que puede ser: Certificación médica o documento legal. La certificación médica legal es con hoja generada por el colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala. No se aceptan recetas médicas sin la Certificación Médica. La evidencia debe de ser contundente.
Paso 4.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Infórmese si está autorizada su solicitud en ventanilla 2 de secretaría, o en la página web de la carrera. www.medicina.cunoc.edu.gt primer año.- ❖ No puede argumentar que no se enteró de la fecha y hora del examen, porque se le dan los medios para informarse.
Paso 5.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ De acuerdo al normativo estudiantil, Capítulo IV, QUE CORRESPONDE A AUSENCIAS, OPORTUNIDADES Y REPOSICIONES, Artículos 43 y 44: <ul style="list-style-type: none"> ✚ tiene cinco días hábiles después de la evaluación parcial, para presentar su solicitud. (sábado, domingo o asuetos no cuentan). ❖ No es válido completar expedientes fuera de la fecha indicada, según reglamento.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Mirna Patricia Calderón
Coordinadora de Primer Año, Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC-USAC

MPC/mirna
05/02/2020